

Código de Ética de DATAGRAM, S.L.

Datagram, S.L. Ilevará a cabo sus actividades comerciales de manera honesta y ética en cualquier parte del mundo. Mejoraremos constantemente la calidad de nuestros servicios, productos y operaciones, construyendo una reputación de honestidad, imparcialidad, respeto, responsabilidad, integridad, confianza y buen criterio comercial. No se tolerará ninguna conducta ilegal o no ética por parte de los directivos, empleados o colaboradores de Datagram. La empresa no comprometerá sus principios para obtener beneficios a corto plazo. El desempeño ético de Datagram es el reflejo de la ética de quienes trabajamos aquí, y se espera que todos cumplamos con los más altos estándares de integridad personal.

Conflictos de Interés

Los empleados y directivos de Datagram deben evitar situaciones en las que sus intereses personales puedan entrar en conflicto, o dar la apariencia de conflicto, con los intereses de la empresa, sus clientes o colaboradores. Es importante que quienes representan a Datagram se abstengan de participar en negociaciones donde exista alguna relación personal o comercial que pueda influir en su imparcialidad. Además, los contactos de la empresa no deben ser utilizados para fines personales o para negocios propios ajenos a Datagram.

Sobornos y Comisiones

No se permitirá el otorgamiento de beneficios, sobornos, comisiones o cualquier otra remuneración a terceros con el objetivo de influir en la actividad comercial. Del mismo modo, los empleados y directivos deberán evitar aceptar regalos, gratificaciones, honorarios o bonos excesivos que puedan afectar su independencia en la toma de decisiones comerciales.

Confidencialidad y Manejo de Información

En el ejercicio de sus funciones, los empleados y directivos de Datagram pueden tener acceso a información confidencial, sensible o propietaria. Es esencial proteger esta información, que puede incluir planes estratégicos, resultados operativos, estrategias comerciales, listas de clientes, registros de personal, adquisiciones y proyecciones de inversión, entre otros. La información privilegiada y confidencial debe ser tratada con la máxima discreción y solo debe compartirse cuando sea necesario y con las personas adecuadas.

Uso de Información Privilegiada

El uso indebido de información confidencial en relación con las actividades comerciales de la empresa puede derivar en sanciones civiles y legales. Según la normativa vigente, los empleados, directivos y cualquier persona con acceso a información no pública son considerados "personas con acceso a información privilegiada" y deben abstenerse de utilizar esta información para su



Código de Ética de DATAGRAM, S.L.

propio beneficio o para el de terceros. Esto incluye recomendar la compra o venta de valores de la empresa o de empresas asociadas antes de que dicha información se haga pública.

Hasta que el material informativo sea divulgado públicamente, ningún empleado deberá compartirlo con personas ajenas a la empresa, salvo con aquellos que lo necesiten para cumplir con sus responsabilidades laborales.

Responsabilidad y Compromiso Ético

En Datagram, cada persona es responsable de adherirse a este Código de Ética, que establece las bases para un comportamiento ético y responsable. Cumplir con estos principios es esencial para mantener la confianza de nuestros clientes, colaboradores y de la sociedad en general. Los empleados que incumplan este código estarán sujetos a medidas disciplinarias, que podrán incluir la terminación de su relación laboral con la empresa.

Este Código de Ética es una guía para actuar de forma íntegra y proteger la reputación de Datagram, asegurando que nuestras actividades reflejen nuestros valores fundamentales en todas las interacciones comerciales y laborales.

C/Los Mozárabes, 3 (21002) Huelva https://datagram.es

Consejo de Administración
Datagram, S.L.